

Vol: 2053

Sección Civil y Judicial.

Nº : 10

Año: 1851

Queda retirado del servicio el soldado Bautista Cardozo,
con cargo de presentarse dentro de tres días al Jefe de
urbanos de Barrero Grande.

Folios: 1 al 2

En veintidós, previniéndose el
aviso del cumplimiento con devolu-
ción de este parte. Asumido
Noviembre 22 de 1851, el trigé-
simo nono de la Independencia
nacional

El Presidente
de la República

Lopez &

¡ Viva la República del Paraguay!
¡ Independencia, o muerte.

Queda vetados al servicio el soloas Pau
lita Carozo, con cargo de puen
tame dentro de tres dias al jefe
de urbanos del Barrio grande
su veundo, previniendose el
aviso al cumplimiento con devolu
cion de este pare. Asunción
Noviembre 22 de 1851 el trige
simo nono de la Independencia
nacional

El Presidente
de la República

Lopez

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, including the word "Hypocentris" and "o. m. m. m."

Handwritten text in the upper middle section, including the words "Hypocentris" and "o. m. m. m."

Main body of handwritten text in the middle section, containing several lines of cursive script.

Large handwritten signature or name, possibly "Lopez", written in a stylized cursive hand.

Handwritten text on the right side of the page, possibly a date or location, including the words "Luzon" and "1763".

Handwritten text below the signature, possibly a date or reference number.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a footer or additional signature.

Final line of handwritten text at the very bottom of the page.

(2)

Viva la Republica del Paraguay!
Independencia o Muerte!

Barros granse Noviembre 24 de 1851, año 112 de la Libertad, 111 del
reconocimiento explícito de la Independencia por el Gobierno de las provincias
unidas al Rio de la plata, y 99 de la Independencia Nacional.

Como. Señor.

Con el debido acatamiento hago presente a V. E.
que este mismo dia le ha presentado ante mi el
Soldado Bautista Sandoz veterano del Servicio
activo militar, segun acredita el credencial de
la Vetero firmada por V. E., el que con el debido
respeto devuelvo adjunto con el presente para al
conocimiento Supremo de V. E. en cumplimiento de
lo ordenado.

Dios que. a V. E. muchos años.

Como. Señor.

José Gregorio Insaurralde

Como. Señor Presidente de la Republica.

En la Republica del Ecuador
Independencia a Siempre

En la Plaza y 99 de la Independencia
de la Republica del Ecuador
El 15 de Agosto de 1978

Como Jefe

Por el presente se declara
que este mismo dia se ha decretado
la ley de la Republica del Ecuador
que declara la independencia de la Republica
del Ecuador el 24 de Agosto de 1824
y se ordena a todos los funcionarios
de la Republica del Ecuador que
cumplan con el deber de
respetar y defender la independencia
de la Republica del Ecuador.

Los que en la Republica del Ecuador

Como Jefe

Don Gregorio Hernandez

Como Jefe de la Republica

10
C... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly including a date or header.

Main body of faint, illegible handwriting, appearing to be several lines of text.

Bottom section of faint, illegible handwriting, possibly concluding the document or containing a signature.